ACTA DE SUSPENSION
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSN CI 006 DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACÁ
CONVENIO No:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSN CI 006 DE 2024
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 800.050.791-3
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1056054062 DE SATIVANORTE
CONTRATISTA:	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA
IDENTIFICACIÓN:	881.826.576-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA
IDENTIFICACIÓN:	CC. 80.932.317 DE BOGOTÁ
FECHA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA VALORAR Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A 25 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ POR LA MODALIDAD DE EVENTO PREVIA AUTORIZACIÓN
VALOR	CUATRO MILLONES TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS / M CTE ($4.013.175,00)
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO cancelara al contratista actas parciales según avance de certificación.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo para la ejecución será de un mes contados a partir de la suscripción del acta de reinicio.

En Sativanorte Boyacá a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Secretaria General y de Gobierno, **CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE** con cedula de ciudadanía No. 1056054062 de Sativanorte en calidad de Alcalde Municipal, y el señor **LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA**, identificado con C.C No. 80.932.317 de Bogotá, representando legalmente a la **E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA**, NIT No. **881.826.576-5** como contratista y **SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO**, Secretaria General y de Gobierno como **SUPERVISORA** con el fin de suscribir la presente acta de suspension del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSN CI 006 DE 2024 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA VALORAR Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE**

DISCAPACIDAD A 25 PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ POR LA MODALIDAD DE EVENTO PREVIA AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de diciembre de 2024 se firmo acta de inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSN CI 006 DE 2024 entre el municipio de Sativanorte y la E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA con NIT No. **881.826.576-5** representada legalmente por **LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA**, identificado con C.C No. 80.932.317 de Bogotá.

2. Que a la fecha el municipio tiene suscrito un convenio interadministrativo MSN CI 006 DE 2024 el cual tenia un plazo inicial de 14 días, su terminación estaba fijada hasta el 31 de diciembre de 2024, sin embargo, por trámites administrativos no fue posible la ejecución del convenio a 31 de diciembre.

3. Que con la presenta acta la supervisora del convenio SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO, el representante legal de la E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE SOCHA, LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA y el sr Alcalde Municipal CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE, manifiestan su aprobación, por lo tanto,

ACUERDAN

1. Suspender el convenio por el termino de 16 días calendario sin generar afectación alguna a los recursos apropiados de este convenio, ya que el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSN CI 006 DE 2024 se encuentra en ejecución hasta certificar las 25 personas que se encuentran en lista.

En constancia firma el 31 de diciembre de 2024 por quienes intervienen

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

LEIDER SANTIAGO SALAMANCA MOJICA
R/L Ese Hospital Sagrado Corazón

SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Sandra Patricia Velandia Caro - Secretaria General y de Gobierno.